

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°14/2020

Mendoza, 12 de Febrero de 2020.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 8 y 12 inc. c) de la Ley N°9122, artículo 5 del Decreto N°2356/2018, Decreto N°3102/19 y Resolución de Procuración General N°643/16 y;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/16, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que en el Expte. N° EX-2020-00029841-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita la incorporación al Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Ejercicio 2019, el Remanente Provisorio - Financiamiento 021 "Tasa de Justicia".

Que la Subdirección de Ingresos de la Contaduría General de la Provincia ha certificado un Remanente Provisorio Parcial del Ejercicio 2019 equivalente a la suma de \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CON 00/100).

Que por Resolución de Procuración General N° 07/2020, se modificó el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2020 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$5.000.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CON 00/100), imputando el Remanente Provisorio Parcial certificado en UGC P96007 - Clasificación Económica 44101 - Financiamiento 021 - Créditos a Distribuir - CUC 131.

Que atento a la proyección de gastos de este Ministerio Público Fiscal para el Ejercicio 2020 y a la programación financiera consecuente, resulta oportuno distribuir dichos créditos en la Partida Presupuestaria P96007-41201-021 "Bienes Corrientes".

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I) MODIFICAR el Presupuesto de Erogaciones vigente - Ejercicio 2020 del Ministerio Público Fiscal, por un importe de \$5.000.000,00 (PESOS CINCO MILLONES CON 00/100), como lo indica la Planilla Anexa I, la cual forma parte de la presente Resolución.

II) COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto.

III) PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°14/ 2020
EXPTE. EX-2020-00029841- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

PLANILLA ANEXA I

Ejercicio: 2020

Nro.CUC.: 131

Nro.Comp.: 3

						0	0	/	/
C	J	U			F				
A	U	Unidad	Clas.		I	Aumentos	Disminuciones	Grupo	Insumo / Sub
B	R	O	de		N				
A	I	R	Gest.	Eco.	A				
C	S	G			N				
1	02	02	P96007	41201	21	5.000.000,00	0,00	900010015	0
1	02	02	P96007	44101	21	0,00	5.000.000,00	900010056	0
						<u>5.000.000,00</u>	<u>5.000.000,00</u>		



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal